

CIRCULAR N° 0227

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

PARA: PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO RETIRADO
ADSCRITO A LA SEDTOLIMA CON DERECHO A PAGO DE
DOTACION 2023

ASUNTO: SUSCRIPCION ACUERDOS DE TRANSACCION PARA PAGO
DOTACION 2023

FECHA: 10 DE JULIO DEL 2024

Para el año 2023 se inició proceso de reconocimiento y pago de las dotaciones a personal docente y administrativo de la secretaria de educación de la gobernación del Tolima, a través del Escenario Abierto Bolsa Mercantil Colombiana, quedando seleccionada la Sociedad Comisionista Mercado y Bolsa S.A.

Que dicho proceso contractual presento circunstancias previstas en el trámite de legalización que superaron el termino, y aquellos configurados en el principio de anualidad el cual refiere que la vigencia de cada año modificatorias del contrato para su ejecución, por lo que mismo no se ejecutó en el año 2023, perfeccionándose el mismo para el año 2024, requiriendo una sustitución presupuestal de este.

Que producto del concurso de méritos PROCESO DE SELECCIÓN 2434 DEL 2022, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, para proveer las vacancias definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA (Planta administrativa) y Convocatoria No 2177 de 2021, para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a la población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, se desvincularon personas de la planta de personal de la Sedtolima, por lo que, teniendo en cuenta que el Decreto 1978 de 1989, en su Artículo 2, dispone que el suministro debe realizarse los días 30 de abril, 30 de agosto, y 30 de diciembre de cada año, siempre y cuando no haya prescrito este derecho **y tengan vigente el vínculo laboral.** Se hace necesario que el reconocimiento y pago de dichas dotaciones se realice en efectivo.

Por lo anterior, el Comité Ordinario de Conciliación celebrado el día 19 de junio de 2024, se debatió el caso para **TRANSAR** al PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA que haya sido retirado de la planta de personal para el pago de la dotación de vestuario y calzado de la vigencia 2023, la cual se constituyó como un derecho laboral causado.

En atención a lo establecido en los artículos 2496, 2509 y 2015 del Código Civil, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA propone para dar agilidad en este trámite, la

SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRANSACCION a estos beneficiarios.

En dicho documento se acuerda que la suma pactada en la Cláusula Primera será pagada por EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA mediante transferencia a cuenta bancaria de titularidad del ACREEDOR, dentro de los **treinta (30) días hábiles siguientes** a la fecha en que se radique en las oficinas de EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA la totalidad de los siguientes documentos:

- Original del contrato de transacción suscrito por el ACREEDOR con nota de presentación personal; **(autenticado en notaria)**
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2024 del ACREEDOR
- Copia de la cédula de ciudadanía del ACREEDOR 150%;
- Certificación bancaria del ACREEDOR no superior a 30 días.

Para tal fin se relaciona al personal retirado con derecho al pago de dotación 2023, en el siguiente listado, para descargar el formato individual de su CONTRATO DE TRANSACCION.

CEDULA	CEDULA	CEDULA	CEDULA	CEDULA	CEDULA
2375656	5971511	14240110	28928278	65812529	93420934
2376032	5972426	14244306	28945114	65822256	93421638
2387533	5973241	14253082	28947537	65823670	93436530
2389601	5993362	14253220	28949280	70420838	93452554
3033801	5993392	14254313	28968440	79449137	93461807
3133908	6003854	14267859	31941291	79521953	93472020
5689996	6008815	14269957	38196697	93060254	93472281
5841444	6014075	14273985	38228594	93060790	93472762
5850035	6023366	14275575	38228601	93081316	93476720
5854760	6023748	14295237	38243159	93081893	1005700128
5860460	6023969	14317907	38251064	93084841	1005728348
5863343	6024919	14323557	38287385	93117932	1007288682
5868228	7536352	15989650	39558763	93118071	1104700742
5877826	7548828	19230895	41749279	93119108	1105614372
5880620	9971495	19271840	41903261	93122527	1106452406
5882405	10181826	26422089	52586484	93131804	1106892837
5882852	10283880	28544936	52959673	93132251	1108120169
5883718	11319602	28558589	65551658	93152393	1109290978
5884621	11388727	28605580	65587466	93181067	1109300712
5887775	11685602	28649329	65697426	93181867	1109301269
5904696	11685657	28657685	65698898	93201547	1109381257
5912730	11686428	28686066	65702029	93288070	1109411001

CEDULA	CEDULA	CEDULA	CEDULA	CEDULA	CEDULA
5916625	14190519	28687811	65704016	93288530	1109845568
5925475	14224147	28723780	65711473	93295384	1110060902
5935113	14226119	28742341	65716539	93348766	1110175109
5935286	14228977	28781217	65716551	93356046	1110443038
5938148	14229333	28786765	65734880	93358006	1110468073
5944263	14235358	28788090	65778391	93380373	1110519920
5946613	14238666	28788409	65797061	93395824	1110541700
5946637	14239477	28797066	65797147	93397523	1110559903
5967517	14240057	28815602	65798948	93409767	1110590226
					1144148108

Para descargar el formato de transacción favor ingresar en el siguiente link, en donde deberá diligenciar unos datos básicos y a vuelta de correo electrónico recibirá dicho documento:

<https://bit.ly/dotacioninactivos>

La recepción de estos documentos se hará DE MANERA FISICA en donde se verificará con lista de chequeo LA ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS, **única y exclusivamente los días y en los horarios que a continuación se relaciona.**

LUGAR: SEGUNDO PISO HOTEL AMBALA CALLE 11 ENTRE
CARRERA 2 Y 3
DIAS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS: 16,17 Y 18 DE JULIO
DEL 2024
HORARIO: 8AM A 2PM JORNADA CONTINUA

Atentamente,



ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUTISTA
Secretario de Educación

Proyectó: Elsa Xiomara Morales- Abogadas Dirección Administrativa y Financiera Sedtolima
Revisó: Oficina Asuntos Legales y Públicos SED